

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Bellas Artes

Departamento de Estudios Históricos y Sociales

*Nota al lector: A fin de facilitar la lectura, el presente programa se expresa en el género gramatical masculino sin que ello implique una postura sexista por parte de la cátedra.

CICLO LECTIVO: 2019

DIDÁCTICA ESPECIAL Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA - Cátedra A

CARRERAS EN QUE SE INSCRIBE:

Profesorado Artes Plásticas con orientación en Pintura / Dibujo / Cerámica / Grabado y Arte impreso / Escenografía / Escultura / Muralismo y Arte Público Monumental.

Profesorado en Historia de las Artes Visuales.

Materia de 5º año

Correlativas:

Profesorado en Artes Plásticas (todas las orientaciones)

Cursadas: 745, 748 - Aprobadas: 735, 737, 741

Profesorado en Historia de las Artes Visuales

Cursada y Aprobada: 147

MODALIDAD DEL CURSO: Anual

SISTEMA DE PROMOCIÓN: DIRECTA/ INDIRECTA

CARGA HORARIA SEMANAL: Cuatro (4) horas de cursada semanales obligatorias. Prácticas en instituciones educativas y asistencia a paneles y mesas definidas por la cátedra.

PROFESOR A CARGO:

Profesora Titular: Patricia Belardinelli

Profesora Adjunta: Alejandra Catibiela

EQUIPO DOCENTE:**Jefas de Trabajos Prácticos:**

Alejandra Ceriani

Andrea Napolitano

Ayudantes diplomados:

Anna Lupori

Florencia Cugat

Graciela Fernández Troiano

Luciana Barloqui Campos

Manuel Lattanzio

María Alejandra Bagnis

Patricia Ledesma

Adscriptas:

Celeste García

Constanza Polichella

Gisela García

Leticia Giordano

Mara Scomazzon

Verónica Lavore

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y MODO DE EVALUACIÓN:**METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

Dadas las características de la materia, la cursada contempla cuatro instancias de trabajo

que se desarrollan en forma articulada:

1. Las **clases generales** (dos horas semanales).
2. Las **clases de comisión** (dos horas semanales).
3. **Charlas/Mesas/Paneles/Talleres** (de asistencia obligatoria en un mínimo de 4 (cuatro) a lo largo del año de cursada).
4. **Las instituciones educativas** en las que se desarrollan intervenciones colaborativas participantes de enseñanza en las instituciones que se acuerden con el equipo docente de las clases de comisión - JTP y ayudantes.

1- **En las clases generales** realizadas en la institución formadora/Facultad se trabajan los núcleos conceptuales propuestos en las unidades del programa, ya que constituyen la base necesaria para abordar procesos de conocimiento, desarrollo y reflexión sobre las observaciones y prácticas de enseñanza que realizarán los estudiantes. La lectura, el análisis y la comprensión de la bibliografía tienen por objeto la construcción del marco teórico referencial. Las clases están a cargo de las profesoras titular y adjunta.

2- **En las clases de comisión** se profundizan los conceptos y el desarrollo de actividades de estudio y discusión de propuestas para la enseñanza y el aprendizaje de las artes visuales en las instituciones educativas y el ámbito comunitario. Constituye un espacio para el debate, el intercambio y la profundización tanto de las temáticas abordadas como de elaboración de las planificaciones didácticas. Las clases están a cargo de JTP y ayudantes, con la apoyatura de adscriptos y adscriptas.

3- **Charlas/Mesas/Paneles/Talleres** referidas a diferentes temas del programa. Estas instancias se realizarán con la participación de especialistas. Dichas propuestas se definirán en cada ciclo académico, considerándose como asuntos prioritarios para el futuro docente el conocimiento del Sistema Educativo, la problemática del desarrollo profesional, el abordaje de especificidades disciplinares relacionadas con las artes visuales, y temas transversales. Es de destacar que la asistencia será obligatoria para todos los estudiantes ya sea que se realicen en el marco de las clases generales como en horario extra-clase.

4- **Las instituciones educativas** constituyen el escenario donde adquiere mayor relevancia la construcción del rol docente. Para ello, en el ámbito de las clases en comisión se aborda el análisis de programas y planificaciones áulicas y el diseño de instrumentos de observación y registro que posibilita el reconocimiento e indagación de los diferentes espacios institucionales y comunitarios, en los que se realizarán las prácticas de enseñanza.

Los estudiantes desarrollan propuestas didácticas en base a los conceptos y a los materiales de lectura tratados en las clases, a las particularidades de las instituciones y a las características de los grupos de alumnos.

Realizan sus prácticas en la Educación Obligatoria, en instituciones de Educación Artística Específica, en el ámbito Universitario y en contextos comunitarios. Los docentes de las clases de comisión efectúan el seguimiento de esta instancia formativa.

- **Las Prácticas en la Educación Obligatoria y en la Educación Artística**

Específica (en escuelas primarias, secundarias y de Educación Estética) implican entrevistas al equipo directivo, observación y realización de registros de clase y realización de una secuencia o proyecto didáctico a desarrollar en parejas pedagógicas. Cada estudiante deberá realizar un mínimo de 3 (tres) observaciones y 3 (tres) prácticas en la institución asignada.

- La **Práctica de enseñanza en el ámbito Universitario** implica prácticas en diferentes cátedras de formación específica de la Facultad de Bellas Artes, en las que participan a través de la búsqueda de recursos y materiales educativos, y acompañan a los estudiantes en las instancias de producción, en acuerdo con los docentes a cargo de las materias con las que se articula. Los estudiantes realizan las prácticas en parejas pedagógicas (la cantidad será acordada con cada cátedra).
- Se prevé la realización de **intervenciones en ámbitos comunitarios** a través de experiencias educativas relacionadas con la producción en artes visuales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

La cátedra define para cada uno de los espacios de trabajo los siguientes criterios de evaluación:

Utilización del conocimiento disponible. Es importante que el alumnado tenga como punto de partida la lectura de la bibliografía para su posterior puesta en común y debate en torno de las ideas que los mismos presentan para la realización de los trabajos prácticos, la elaboración de planificaciones, las intervenciones de enseñanza, las estrategias de evaluación, entre otros.

Dominio conceptual. La utilización de conceptos y categorías de análisis en los debates, en las clases y en las producciones escritas.

Capacidad para relacionar ideas. La complejidad que presenta el campo de la didáctica de las artes visuales hace necesaria la capacidad para relacionar ideas y conceptos pudiendo dar cuenta de discrepancias, continuidades, analogías en el análisis y desarrollo de los procesos de enseñanza.

Profundidad en el análisis y fundamentación. La presencia de argumentaciones superadoras de las afirmaciones de sentido común.

Claridad para la transmisión de ideas. Este criterio procura que los estudiantes tengan presente a quien/quienes está dirigido un mensaje ya sea en forma oral o escrita. Para ello, son necesarias en cada exposición la secuencia argumental y coherencia lógica de las ideas y la correcta producción gramatical de un texto escrito.

El posicionamiento docente y la toma de decisiones requieren de intervenciones argumentadas y fundamentadas para la construcción de la identidad profesional.

Instancias de evaluación:

- **Evaluaciones parciales** centradas en los núcleos conceptuales desarrollados en las

clases generales y en las lecturas realizadas durante la cursada. La primera tiene un carácter presencial e individual. La segunda de carácter no presencial y grupal.

- Se prevé la realización de encuentros de consulta (ante las dificultades que puedan surgir) para orientar la lectura de la bibliografía y la elaboración de trabajos, en horarios y frecuencia a definir.
- Para la elaboración del segundo parcial y como estrategia para favorecer el egreso, se prevé el acompañamiento a la trayectoria académica, a través de Tutorías durante el mes de noviembre, (una vez a la semana, en horarios a acordar con los grupos de estudiantes) a cargo de las profesoras titular y adjunta.
- **Evaluaciones de las clases de comisión** a partir de la participación y la elaboración de trabajos, registros áulicos, informes y materiales educativos. Comprende instancias individuales y grupales.
- **Evaluación de las Charlas/Mesas/Paneles/Talleres**, implica la presentación de trabajos (individual o grupal) que recuperen los aspectos centrales de los temas abordados, en vinculación con las actividades que se encuentran desarrollando en las clases de comisión.
- **Evaluaciones de las prácticas de enseñanza** que implican la elaboración de planificaciones, desarrollo y evaluación de su puesta en acto en el aula y la reflexión posterior a la luz de los principios teóricos, el aprendizaje de los estudiantes y la propuesta didáctica. Al finalizar cada período de práctica los estudiantes elaborarán una memoria didáctica que deberá dar cuenta de la totalidad de cada proceso y se estructurará teniendo en cuenta las pautas establecidas por el equipo docente.

Las condiciones para la aprobación por **promoción directa** son las siguientes:

- 80% de asistencia a las clases generales y a las clases de comisión, 6 (seis) inasistencias anuales, hasta 3 (tres) en cada cuatrimestre
- 100% de asistencia en las instituciones establecidas para la realización de las observaciones y prácticas de enseñanza. Las prácticas de enseñanza son de realización obligatoria.
- Cumplimentar la totalidad de los trabajos prácticos individuales y grupales que se establezcan en las clases en comisión y aprobar el 100%. Cada trabajo práctico tendrá 1 (una) instancia de recuperación, que será pautada por el la docente a cargo de la comisión.
- Aprobar el 100% de las prácticas de enseñanza en los niveles y/o modalidades establecidos por el equipo docente.
- Aprobar las dos evaluaciones parciales y/o sus correspondientes recuperatorios, propuestos en el espacio de las clases generales.
- **Cada una de las instancias de evaluación** enunciadas deberán ser aprobadas con un puntaje **mínimo de 6 (seis) puntos**. La aprobación de alguna de ellas con un mínimo 4 (cuatro) puntos implica la promoción indirecta de la asignatura. Esto supone la presentación a examen final, acreditando la totalidad de los contenidos de la materia.

Las condiciones para la aprobación por **promoción indirecta** son:

- 80% de asistencia a las clases en comisión, 6 (seis) inasistencias anuales, hasta 3 (tres) en cada cuatrimestre.
- 100% de asistencia en las instituciones establecidas para la realización de las observaciones y prácticas docentes.
- Cumplimentar la totalidad de los trabajos prácticos individuales y grupales que se establezcan en las clases en comisión y aprobar el 100%. Cada trabajo práctico tendrá 1 (una) instancia de recuperación, que será pautada por el/ la docente a cargo de la comisión.
- Aprobar el 100% de las prácticas de enseñanza en los niveles y/o modalidades establecidos por el equipo docente. Las prácticas de enseñanza son de realización obligatoria.
- Aprobar las dos evaluaciones parciales y/o sus correspondientes recuperatorios, propuestas en el espacio de las clases generales.
- **Cada una de las instancias de evaluación** enunciadas deberán ser aprobadas con un puntaje **mínimo de 4 (cuatro) puntos**. La promoción indirecta de la asignatura supone la presentación a examen final, acreditando la totalidad de los contenidos de la materia.

DATO DE CONTACTO:

<http://deype.wordpress.com/>

correo electrónico: deypefba@gmail.com

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

¿En qué consiste el saber didáctico? ¿Cuáles son los aportes recíprocos entre la didáctica general y las didácticas especiales?, ¿Qué funciones cumple la didáctica y las prácticas de la enseñanza en un plan de formación docente en artes visuales e historia de las artes visuales?

Dar respuesta a estos y otros interrogantes requiere potenciar y valorar la enseñanza como responsabilidad sustantiva del quehacer del profesorado. Este posicionamiento demanda, por un lado, de la mejora permanente de los procesos de producción, difusión y circulación de conocimientos con un sólido anclaje en el panorama contemporáneo. Por otro, la atribución de poder y legitimidad a los docentes para pensar, definir y reflexionar de manera conjunta el significado asignado a sus saberes y prácticas.

En tal sentido, la formación llevada a cabo desde la cátedra procura que los estudiantes entremen conocimientos del campo disciplinar con los saberes pedagógicos y didácticos, desde una perspectiva posicionada en el carácter social, situado y plurideterminado de las prácticas de enseñanza. Instancia que requiere de permanentes búsquedas y estudio para quebrar representaciones cristalizadas sobre el arte y su enseñanza que aún permanecen en los espacios educativos.

El conocimiento artístico cuenta con una extensa tradición en el Sistema Educativo argentino, ocupando lugares disímiles, sustentados en diversas ideologías estético - pedagógicas. Algunas posturas le han destinado un lugar para el desarrollo de habilidades de ejecución a través del entrenamiento técnico, fundamentalmente dirigidas a los alumnos considerados con determinadas condiciones “innatas” para el arte, a fin de potenciar sus aptitudes naturales. Otras lo han vinculado a la libre expresión y a la creatividad asignándole un espacio para la manifestación de emociones y sensaciones, para el ocio y el entretenimiento. En tanto, ciertos marcos referenciales lo han situado en el desarrollo de habilidades perceptuales, en el conocimiento del código y en la discriminación de sus componentes, sin considerar sus implicancias comunicativas. Estas posiciones, si bien constituyen aportes para la conformación del área en la escolaridad, resultan insuficientes para dar cuenta de una especificidad que fundamente y justifique su enseñanza en las instituciones educativas.

Las actuales tendencias en torno a la Educación Artística, y en particular a las artes visuales, colocan su atención en los procesos de interpretación, comprometiendo el abordaje de conocimientos vinculados al pensamiento divergente y creativo, el desarrollo de capacidades espacio-temporales y la abstracción, y fundamentalmente los saberes y capacidades específicas afines a la experiencia artística, es decir la construcción de conocimientos en torno al lenguaje, a los procesos de producción y al análisis crítico relacionado con la contextualización sociohistórica.

Este enfoque recupera el concepto de profesionalidad ampliada que concibe al profesor como agente curricular significativo que toma decisiones sobre qué, cómo, por qué, para qué enseñar; que además es capaz de evaluar las consecuencias de sus actos y generar cursos alternativos a partir de la profundización y actualización permanente de los marcos conceptuales, la lectura del mundo y el conocimiento profundo de los destinatarios.

Consideramos que construir una identidad del profesorado capaz de desarmar fuertes anudamientos y mantener la pregunta por el sentido de educar constituye una

responsabilidad individual, colectiva e institucional. En esta dirección, reposicionamos las dimensiones política y ética de la tarea docente.

Inserción curricular y aspectos organizativos

Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza - Cátedra A - es una materia perteneciente a las carreras de Profesorado en Artes Plásticas (en todas sus orientaciones) e Historia de las Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes, de la Universidad Nacional de La Plata. Esta asignatura es de carácter anual. Se le asigna una carga horaria que implica no solo la cursada de las clases de carácter general y de comisión. Requiere de tiempos de planificación colectiva, intervención y prácticas de evaluación.

La propuesta formativa toma como punto de partida los conocimientos que los estudiantes han ido construyendo a lo largo de la carrera (recuperándolos, problematizándolos y articulándolos), tanto con los contenidos disciplinares como los desarrollados en Fundamentos Psicopedagógicos de la Educación, procurando que los cursantes resignifiquen sus saberes y reflexionen sobre el problema de la relación Teoría y Práctica en la enseñanza de las artes visuales.

Teniendo en cuenta los objetivos y las características específicas de la materia se delimitan cuatro espacios: las clases generales; las clases de comisión; Charlas, Mesas de debate y Paneles; las instituciones educativas y los ámbitos comunitarios.

Los estudiantes realizan sus prácticas en la Educación Obligatoria - en escuelas primarias y secundarias - y en ámbitos de Formación Artística Específica - Escuelas de Educación Estética, Secundarias de Arte y en cátedras de formación específica de la Facultad de Bellas Artes. Es de destacar que los formatos institucionales pautados constituyen espacios de inserción laboral.

OBJETIVOS

- Valorar la enseñanza como práctica social y como fuente de problemas cuya resolución requiere la producción y utilización de saberes específicos.
- Analizar diferentes modelos conceptuales acerca de la enseñanza y sus posiciones con respecto a los propósitos, los contenidos, las estrategias metodológicas, los tiempos y la evaluación.
- Articular las prácticas de la enseñanza con los conocimientos pedagógico-didácticos y los conocimientos artísticos construidos durante la cursada y en el desarrollo de su formación académica.
- Reconocer el papel del docente como profesional, como trabajador y como funcionario del Estado.
- Planificar, implementar y evaluar propuestas de enseñanza considerando los contenidos propios de la disciplina, su ubicación en el diseño curricular/plan de estudios, la relación con otras áreas del conocimiento y características propias de las instituciones y los contextos socioculturales en las que se enmarcan.
- Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de enseñanza en ámbitos comunitarios.

- Colaborar con compañeros y docentes en instancias de trabajo cooperativo en las diferentes instituciones, ámbitos comunitarios y en las propuestas de cátedra.
- Asumir la conducción y coordinación de grupos áulicos y comunitarios.
- Reflexionar sobre las articulaciones entre los marcos teóricos y el análisis de las prácticas de enseñanza situadas en contextos específicos de escolarización y las políticas educativas que regulan la actividad docente.
- Participar en debates sobre la enseñanza en contextos institucionales y comunitarios a partir de argumentaciones rigurosas como fundamento de las posiciones que se adoptan.
- Evaluar su proceso de aprendizaje en el ámbito de las prácticas de enseñanza.
- Analizar de manera crítica las experiencias de enseñanza de sus compañeros.

CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD 1

Proyecto educativo, arte y enseñanza

La educación como derecho: lo público y lo común.

Enfoques del arte en la contemporaneidad desde la perspectiva local y regional.

El arte en la escuela. Representaciones sobre su presencia en la Educación Obligatoria y en la Formación Específica. Sentidos y finalidades. Enfoques de la enseñanza de las artes visuales.

Políticas para el área en la actualidad: Marcos normativos regulatorios de la Educación Artística en el sistema educativo argentino (Ley de Educación Nacional N° 26.206 y Resoluciones nacionales).

Bibliografía obligatoria:

Agustowsky, Gabriela (2012). Las artes plásticas y su didáctica. En Agustowsky, Gabriela. *El arte en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós. Voces de la enseñanza.

Avila, Rafael (2004). *La observación, una palabra para desbaratar y re-significar*. Cinta moebio 21: 189-199 www.moebio.uchile.cl/21/avila.htm

Belardinelli, Patricia; Catibiela, Alejandra. (2017). *Las prácticas de la enseñanza en el Nivel Superior Universitario. Experiencia Intercátedras*. Facultad de Bellas Artes - UNLP. sitio web:

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/66076/Documento_completo.5.-LAS-PRA%CC%81CTICAS-DE-LA-ENSEN%CC%83ANZA-EN-EL-NIVEL-SUPERIOR-UNIVERSITARIO.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Belardinelli, Patricia; Catibiela, Alejandra (2017). Consideraciones sobre el arte y su enseñanza. Apuntes de clase. En *Revista Metal* (N.º 3), pp. 75-85. Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata.

Sitio web: <http://papelcosido.fba.unlp.edu.ar/ojs/index.php/metal/article/view/462>

Edelstein, Gloria (2011). Formar y formarse en el análisis de prácticas de la enseñanza. En Edelstein, G. *Formar y formarse en la enseñanza*, Cap. 5, Buenos Aires: Paidós.

Hernández, Fernando (2000). Educación Artística para la comprensión de la cultura visual. En *Educación y Cultura Visual*. Cap. 2. Barcelona: Ed. Octaedro.

Hernández, Fernando. (2001). *La necesidad de repensar la educación de las artes visuales. Desde los estudios de cultura visual*. 2015 de Congreso ibérico de Arte-Educación. Portugal. Sitio web:

<http://www.prof2000.pt/users/marca/profdartes/hernandez.htm>

Litwin, Edith (1997). Nuevas perspectivas de análisis en la agenda de la didáctica. En

Litwin, E. *Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza en el nivel superior*. Cap. 4. Buenos Aires: Paidós.

Meireau, Philippe (2013). *La opción de educar y la responsabilidad pedagógica*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005089.pdf>

Pineau, Pablo. (2008). *El derecho a la educación*. Sitio web:

nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursos/media/docs/.../eje02-sugeridos03.doc

Spravkin, Mariana. (1998). Enseñar plástica en la escuela: conceptos, supuestos y cuestiones. En Akoschky, J. *Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Buenos Aires: Paidós.

Terigi, Flavia (2008). Lo mismo no es lo común: la escuela común, el curriculum único, el aula estándar, y otros esfuerzos análogos por instituir lo común. En Frigerio, Graciela y Diker, Gabriela. *Educación: posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires: Del Estante.

Normativa:

Ley de Educación Nacional 26.206.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Cultura y Educación. (2010). *La Educación Artística en el Sistema Educativo nacional*. Resolución 111/10 y anexo. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Bibliografía complementaria:

Bargados, Alberto. (1997). Educación Artística: objeto de estudio, ámbitos disciplinares y tendencias. En Bargados, Alberto y otros *Encuentros del arte con la antropología, la psicología y la pedagogía*. Cap 3. Barcelona: Ed. Angle.

Civarolo, M. M. (2014). Didáctica general y didácticas específicas: la complejidad de sus relaciones en el nivel superior. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.

http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=1396

Feldman, Daniel. (2010). *Didáctica General*. Instituto de Formación Docente, Buenos Aires: Ministerio de Educación Presidencia de la Nación.

Sitio web: http://www.me.gov.ar/infod/documentos/didactica_general.pdf

Jackson, Phillip. (2002). *Práctica de la enseñanza*. Bs. As.: Amorrortu.

Terigi, Flavia. (2012). La enseñanza como problema en la formación en el ejercicio profesional. En: Birgin, Alejandra. *Más allá de la capacitación*. Buenos Aires: Paidós.

Civarolo, M. M. (2014). Didáctica general y didácticas específicas: la complejidad de sus relaciones en el nivel superior. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.

Didáctica general y didácticas específicas: la complejidad de sus relaciones en el nivel superior. Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá" Repositorio Institucional. Sitio web: http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=1396

UNIDAD 2

Políticas curriculares, artes visuales y didáctica

El sistema educativo nacional. Políticas de inclusión y extensión de la obligatoriedad. El acceso a los conocimientos artísticos. Las artes visuales como disciplina escolar.

Curriculum y didáctica. Cultura escolar, prácticas culturales y prácticas pedagógicas. Saberes socialmente válidos/productivos.

Del saber disciplinar al saber a enseñar. Criterios generales para la definición de los contenidos de las artes visuales en la educación Obligatoria. Definiciones nacionales (Núcleos de Aprendizaje Prioritarios) y prescripciones jurisdiccionales (Diseños Curriculares) como reguladoras de las prácticas de enseñanza.

Ámbitos de institucionalización del saber artístico: Educación Obligatoria y Educación Artística Específica.

Bibliografía obligatoria:

Amantea, Alejandra; Cappelletti, Graciela; Cols, Estela; Feeney, Silvina. (2004). Concepciones sobre el currículum, el contenido escolar y el profesor en los procesos de elaboración de textos curriculares en Argentina. En *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*. Vol. 12 N°40.

Belinche, Daniel. (2015). El lenguaje visual en el aula: entrevista a Mariel Ciafardo. En *Breviarios N° 5: Arte y Educación*. La Plata: Facultad de Bellas Artes - UNLP.

Catibiela, Alejandra (2017). Cultura visual y enseñanza. Algunas consideraciones para pensar la formación docente. En *Revista Octante (N.º 2)*, pp. 46-53. Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata

Sitio web: <http://papelcosido.fba.unlp.edu.ar/ojs/index.php/octante/article/view/399>

Camillioni, Alicia (2007). Justificación de la Didáctica. ¿Por qué y para qué la didáctica? En Camillioni, Alicia y otros. *El saber didáctico*. Capítulo 1. Buenos Aires: Paidós.

Camillioni, Alicia (2007). Didáctica general y didácticas específicas. En Camillioni, Alicia y otros. *El saber didáctico*. Capítulo 2. Buenos Aires: Paidós.

Díaz Barriga, Ángel. (2015). El docente y los programas escolares. Lo institucional y lo didáctico. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v28n114/n114a10.pdf>

Finocchio, Silvia (2010). Una cartografía de saberes escolares en movimiento para América Latina. Propuesta Educativa Número 34 – Año 19 – Nov. 2010 – Vol 2. - Págs. 65 a 76

Sitio web: http://propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/dossier_articulos/46.pdf

Freedman, Kerry (2006). *Enseñando Cultura Visual: Educación artística y la formación de identidad*. Sitio web:

http://aplicaciones2.colombiaaprende.edu.co/red_privada/sites/default/files/KFreedman20Boletin1.pdf Educar en artes visuales.PDF

Gaete Vergara, M. *Didáctica, temporalidad y formación docente*. Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile. Sitio web:

<http://www.scielo.br/pdf/rbedu/v20n62/1413-2478-rbedu-20-62-0595.pdf>

Quintar, Estela (2008) *Didáctica no parametral: sendero hacia la descolonización*. FOL-1751. BIBHUMA. Biblioteca de Humanidades. Sitio web:

<https://alfarcolectivo.files.wordpress.com/.../quintar-e-didc3a1ctica-no-parametral-2.p...Espacio Colectivo Alfar>

Normativa:

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2007). *Marco General de Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Educación. (2018). *Diseño Curricular para la Educación Primaria*. Buenos Aires: Buenos Aires: DGCyE. Sitio web:

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/primaria/2018/dis-curricular-PBA-completo.pdf>

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2006). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 1er año*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2007) *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 2do año*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2009). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 3er año*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación. (2015). Documento de Trabajo 3. Destinado a Escuelas de Educación Estética, Ciclos de Formación Artística Vocacionales, de Profundización y/o Propedéuticos. Provincia de Buenos Aires. DGCyE.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Cultura y Educación. (2010). *Resolución 111/10 y anexo. La Educación Artística en el Sistema Educativo nacional*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2007). *Resolución N° 37/07 y anexo. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para el 1° Ciclo de la Educación Primaria*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2011). *Resolución N° 135/11 y anexo. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para el 2° Ciclo de la Educación Primaria*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2011). *Resolución N° 141/11 y anexo. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2012). *Resolución 180/12 - NAP para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria para la Educación Artística*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2012). *Resolución 179/12 y anexo 1. Marcos de Referencia para la Educación Secundaria de Arte. Lineamientos generales para la construcción de los diseños jurisdiccionales de la Secundaria de Arte*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2012). *Resolución 179/12 y anexos 2 - Modalidad Artística. Marcos de Referencia para la Secundaria de Arte. Artes Visuales*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Bibliografía complementaria:

Goodson, Ivor. (2007). Currículo, narrativa y el futuro social. En *Revista Brasileira de Educação* (35),2 42-252.

Feeney, Silvina; Cappelletti, Graciela.(2004) *El curriculum en Argentina: la búsqueda de un lugar*. Universidad Nacional de Quilmes. Sitio web:
<http://23reuniao.anped.org.br/textos/1220t.PDF>

Reguillo, Rossana. (2007). Formas del saber. Narrativas y poderes diferenciales en el paisaje neoliberal. En A. Grimson (ed.). *Cultura y Neoliberalismo*. Buenos Aires: CLACSO.

UNIDAD 3

Sujeto pedagógico, escuela y enseñanza

Escenario escolar y derechos: enseñanza y trayectorias educativas. Enseñanza y diversidad cultural.

El proyecto escolar e infancias, adolescencias y juventudes. Artes visuales y culturas juveniles. Consumos culturales de los niños, adolescentes y jóvenes.

La enseñanza y lo grupal en las artes visuales. Las prácticas artísticas y el trabajo colaborativo.

Bibliografía obligatoria:

Aguirre, Imanol. (2009). Culturas juveniles y ambientes escolares. En *Educación Artística, cultura y ciudadanía*. Madrid: Fundación Santillana.

Basabe, Laura y Cols, Estela (2007). La enseñanza. En Camillioni, Alicia y otros. *El saber didáctico*. Capítulo 6. Buenos Aires: Paidós.

Cols, Estela (2007). Problemas de la enseñanza y propuestas didácticas a través del tiempo. En Camillioni, Alicia y otros. *El saber didáctico*. Capítulo 5. Buenos Aires: Paidós

Favilli, Graciela. Reflexiones en torno a la autoridad pedagógica en Dirigir las escuelas primarias hoy. Bs. As. CePA. Sitio web:

http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Calidad%20Educativa/Dirigir%20escuelas%20primarias%20hoy.pdf

Fernández Enguita, Mariano (2001). A la busca de un modelo profesional para la docencia: ¿liberal, burocrático o democrático? *En Revista Iberoamericana de Educación* (25). 43-64.OEI

Hernández, Fernando. *Culturas juveniles, prácticas de subjetivización y educación escolar*. Sitio web:

https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Culturas_juveniles%20y%20subjetivacion.pdf

Dussel, Inés (2005) ¿Se renueva el orden disciplinario escolar? Una lectura de los reglamentos de convivencia en la Argentina de la post-crisis. *En Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 27, octubre-diciembre, 2005. DF, México: CMIE.

Lerner, Delia. (2007). *Enseñar en la diversidad*. 2015 de 1° Jornadas de Educación Intercultural de la Provincia de Buenos Aires. Sitio web:

www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar/numeros/a28n4/28_04_Lerner.pdf

Nuñez, Violeta. Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar. Más allá de la dicotomía “enseñar vs. asistir”.

Sitio web: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001422.pdf>

Quintar, Estela. (2009). *La enseñanza como puente a la vida*. Colección Conversaciones Didácticas. México: Instituto Politécnico Nacional. Sitio web:

<https://alfarcolectivo.files.wordpress.com/2013/05/quintare-la-ensec3b1anza-como-puente-a-la-vida.pdf>

Tenti Fanfani, Emilio. (2004). Viejas y nuevas formas de autoridad docente. en *Revista Todavía*. Sitio web:

<http://blogs.unlp.edu.ar/pec/files/2014/11/Tenti-Fanfani-Viejas-y-nuevas-formas-de-autoridad-docente.pdf>

Terigi, Flavia. (2010). *Las cronologías del aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares*. Conferencia Santa Rosa- La Pampa.

Sitio web: http://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Terigi_Conferencia.pdf

Souto, Marta *Hacia una didáctica de lo grupal*. PDF Humanidades. Sitio web:

http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/SOUTO%20cap_3_-_hacia_un_didactica_de_lo_grupal_-_souto.pdf

Souto, M. (1996) *Acerca de incertidumbres y búsquedas en el campo institucional*. En: Butelman, I. *Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas de educación*. Buenos Aires, Ed. Paidós.

Souto, M. y otros. (1999). Grupos y dispositivos de formación. Bs. As., Novedades Educativas

Bibliografía complementaria:

Bustelo, Eduardo (2007). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Kochen, Gladys. (2013). Aportes conceptuales y experiencias relevantes sobre la educación en primera infancia. Buenos Aires: IPE-UNESCO.

Nicastro, Sandra (2017) *Revisitar la mirada sobre la escuela*. Bs As: Homo Sapiens

Urresti, Marcelo (1999.). Cambio de escenarios sociales, experiencia juvenil urbana en la escuela. En Tenti Fanfani, Emilio. Una escuela para los adolescentes. Buenos Aires: IPE-UNESCO.

UNIDAD 4

Enseñanza, intervención y desarrollo curricular

La construcción del conocimiento en las artes visuales: Modos de acceso al conocimiento. Implicancias en la enseñanza y en el aprendizaje.

De las definiciones curriculares jurisdiccionales a las propuestas de enseñanza. Proyecto institucional y proyectos áulicos. La planificación y los márgenes de actuación profesional: entre la prescripción y los estilos de enseñanza.

Los saberes artísticos en contextos comunitarios. Experiencias educativas de distinto grado de formalización.

La construcción de la clase. Articulación y coherencia entre los componentes didácticos.

Materiales y recursos para la enseñanza de las artes visuales. Criterios de selección y abordaje en el marco de las propuestas didácticas. Dispositivos tecnológicos como recursos para la producción visual y como material didáctico para el desarrollo de las clases.

Diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos didácticos.

Bibliografía obligatoria:

Acaso, María (2009). Propuestas para “después”. En *La Educación Artística no son manualidades: nueva prácticas en la enseñanza de las Artes y la Cultura Visual*. Madrid: La Catarata.

Belinche, Daniel. (2017). *Diez formas de arruinar una clase*. La Plata: Papel Cosido. Facultad de Bellas Arte - UNLP. Malisia editorial.

Catibiela, Alejandra (2009). Qué hay que saber sobre Plástica. En revista *El Monitor de la Educación*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Cornu, Laurence. (2005). Instituciones, pasajes, trasposos. En:Skliar, Carlos y Graciela Frigerio (Comps.) *Huellas de Derrida. Ensayos pedagógicos no solicitados*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.

Dirección General de Cultura y Educación. (2018). *Educación Artística. Material complementario 2. El Aprendizaje basado en Proyectos en el área de Educación Artística*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación. (2018). *Dirección de Educación Secundaria. Documentos de actualización curricular. Saberes coordinados y aprendizaje basado en proyectos: hacia una enseñanza compartida para lograr aprendizajes integrados*. Buenos Aires: DGCyE.

Feldman, Daniel. (2010). *Didáctica General*. Instituto de Formación Docente, Buenos Aires: Ministerio de Educación Presidencia de la Nación.
Sitio web:http://www.me.gov.ar/infod/documentos/didactica_general.pdf

Camilloni, Alicia. *Una buena clase*. Sitio web:
https://www.ijf.cjf.gob.mx/Sitio2016/include/sections/MICROSITIOS_Propuesta/4%20Material%20de%20apoyo/Una%20buena%20clase.pdf

Davini, María Cristina (2008). *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires: Santillana.

Levis, Diego. (2011). *Arte y computadoras. Del pigmento al bit*. Sitio web:
<https://biblioteca.articaonline.com/files/original/c45de4400da1de8c3146be6ee6e3127b.pdf>

Sirvent, M. T; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S.; Lomagno C.(2006) "Revisión del concepto de Educación No Formal" Cuadernos de Cátedra de Educación No Formal - OPFYL; Facultad de Filosofía y Letras UBA, Buenos Aires.
https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/EducaNoFormal/SIRVENT-MT_EDUCACION%20NO%20FORMAL.pdf

Torres, R. M. "Sobre educación popular: entrevista a Paulo Freire". En Educación popular: un encuentro con Paulo Freire. Biblioteca Digital CREFAL.

Normativa:

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Educación. (2018). *Diseño Curricular para la Educación Primaria*. Buenos Aires: Buenos Aires: DGCyE. Sitio web:
<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/primaria/2018/dis-curricular-PBA-completo.pdf>

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2006). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 1er año*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2007) *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 2do año*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2009). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 3er año*. Buenos Aires: DGCyE.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación. (2017). Resolución N° 330/17 y anexo. Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.
Sitio web: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_i_moa.pdf

Bibliografía complementaria:

Acaso, María. (2009). *El lenguaje Visual*. Buenos Aires: Paidós.

Aguirre, Imanol (2007). Contenidos y enfoques metodológicos de la educación artística. España: Universidad Pública de Navarra.

Wolff, Dennie (1991). El aprendizaje artístico como conversación. En Hargreaves, David J. *Infancia y educación artística*. Capítulo 2. Madrid: Ediciones Morata.

UNIDAD 5

La relación entre los modos de enseñar y los modos de evaluar

La evaluación y la evaluación en las artes visuales: Definición de criterios, instrumentos e interpretación de producciones y resultados.

La sistematización de los avances y logros como memoria didáctica.

Reflexión sobre la práctica de enseñanza de las artes visuales como modo de análisis y producción de saber didáctico.

Bibliografía obligatoria:

Basabe, Laura y Cols, Estela (2006). La evaluación escolar: de los lemas a los problemas. En *Revista 12(n)tes, papel y tinta para el día a día en la escuela. N° 8*. Sitio web: <http://www.12ntes.com/revista/numero08.pdf>

Celman, Susana (1998). ¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento? En Camillioni, A y otros. *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Capítulo 2. Buenos Aires: Paidós.

Hernández, Fernando (2000). La evaluación en la Educación Artística. En Hernández, Fernando. *Educación y Cultura Visual*. Capítulo 7. Barcelona: Ed. Octaedro.

Litwin, Edith (1998). La evaluación: campo de controversias y paradojas o un nuevo lugar para la buena enseñanza. En Camillioni, Alicia y otros. *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Capítulo 1. Buenos Aires: Paidós.

Normativa:

DGCyE (2014) .*Régimen académico del Nivel Primario. Resolución N° 1057/14. Capítulos 5 y 6*. Sitio web: <https://normasprovinciales.files.wordpress.com/2015/05/r-01067-2014-regimen-academico-primaria.pdf>

DGCyE. (2016). *Régimen Académico de Nivel Primario. Implementación 2016*. Provincia de Buenos Aires: DGCyE. *Resoluciones N° 1057/14 y N° 197/16*. Sitio web: http://abc.gov.ar/primaria/sites/default/files/resoluciones_nde_g_1057_14_y_nde_g_197_16_documento-implementacion-rap-2016.pdf

DGCyE. (2011). *Régimen académico para las Escuelas Secundarias de la Provincia de Buenos Aires. Resolución N° 587 y Resolución rectificatoria N° 1480*. Sitio web: <http://secundarias.com.ar/wp-content/uploads/2012/09/2011.-Resoluci%C3%B3n-587-y-1480.-Nuevo-Regimen-Acad%C3%A9mico.pdf>

Bibliografía complementaria:

Pimentel, Lucía (2009). La evaluación en arte: algunos principios para la discusión. En Jiménez, L y otros. *Educación Artística, cultura y ciudadanía*. Madrid: Fundación Santillana.

Perrenoud, Philippe (2008). *La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas*. Buenos Aires: Ed Colihue. Alternativa pedagógica.

UNIDAD 6

Sistema educativo, trabajo docente y regulaciones

La problemática del campo laboral: desarrollo profesional docente, la formación continua. El trabajo docente. Regulaciones. Sindicalismo docente como derecho.

Bibliografía obligatoria:

Seoane, Viviana; Feldfeber, Myriam; Saforcada, Fernanda; Duhalde, Miguel; Villa, Alicia; Martínez, María Elena; Birgin, Alejandra, coordinadora (2015). *Formación y trabajo docente: aportes a la democratización educativa*. Facultad de Humanidades y cs de la Educación, UNLP.

http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/programa_iii_seminario_nacional_de_la_red_estrado_argentina.pdf

Bibliografía complementaria:

Birgin, Alejandra. (1999). *El trabajo de enseñar. Entre la vocación y el mercado: las nuevas reglas de juego*. Bs. As., Troquel.

Palamidessi, Mariano; Legarralde, Martín. (2006). *Sindicalismo docente, gobiernos y reformas educativas en América Latina y el Caribe: Condiciones para el diálogo*. Sitio web:

<https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/4022/Sindicalismo%20docente%2C%20gobernios%20y%20reformas%20educativas%20en%20América%20Latina%20>